



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

**DECLARA**

Su adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer" a celebrarse el 8 de Marzo de cada año. En reconocimiento a la lucha de las mujeres por lograr la igualdad tanto jurídica como política, en pleno goce y ejercicio de los derechos sociales, culturales, civiles y económicos.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

El 8 de Marzo de cada año se conmemora en el mundo, los hechos sucedidos en el año 1908, cuando murieron calcinadas 146 mujeres trabajadoras de la fábrica textil Cotton de la ciudad de Nueva York en un incendio que se produjo como consecuencia de las bombas que les lanzaron ante su negativa a abandonar el reclamo que efectuaban por condiciones dignas de trabajo y mejores salarios.

La segunda Conferencia de Mujeres Socialistas, celebrada en Copenhague los días 26 y 27 de agosto de 1910, estableció la organización de un Día Internacional de las Mujeres, esta iniciativa reconoce su antecedente en el "Women's Day" que las mujeres estadounidenses socialistas llevaban celebrando desde 1908, y cuya finalidad era la reivindicación del derecho al voto para las mujeres; luego en el año 1917 las mujeres rusas en el contexto de la Guerra Mundial, se amotinaron en reclamo de alimentos, dando inicio al proceso revolucionario que culminaría en el mes de octubre del mismo año.

Las Naciones Unidas en el año 1975, en ocasión de la celebración del Año Internacional de la Mujer, establece de forma definitiva el 8 de Marzo de cada año como el "Día Internacional de la Mujer". La finalidad de esta celebración no se limita al homenaje a quienes murieron luchando por la reivindicación de derechos, sino que extiende su propósito, a la concientización de todo aquello que aún falta para lograr a equiparar de manera efectiva los derechos y las oportunidades de las mujeres.



En el ámbito nacional, la reforma constitucional de 1994, otorgo rango constitucional a diversos tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, lo que implicó la sanción de normas internas en concordancia con los tratados con el fin de igualar los derechos entre varonesy mujeres.

Por las razones anteriormente expuestas, es que solicito a los señores Diputados acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.